

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real adelantado por NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Y OTRA en contra del Sr. CARLOS FELIPE FORERO URIBE, conjuntamente con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, enero 11 de 2024.
La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No. 1
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos para que conste el anterior Despacho Comisorio No. 4 de fecha 19 de abril de 2023, el cual fue devuelto por la Inspección de Policía Yotoco (V), debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 1 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: enero 12 de 2024

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

E1.

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16600ea6874572922521f1c3bc1a9dd97896dad233c368d841d2e9d94b5380db

Documento generado en 11/01/2024 01:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>